Municipio de Peñamiller

# Acta de Sesión Ordinaria No. 56
# Ayuntamiento de Peñamiller, Qro.
# 2024-2027

En la ciudad de Peñamiller, municipio del mismo nombre, estado de Querétaro, siendo **las ocho (08) horas con un (00) minutos del día jueves veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**, reunidos en la sala de cabildo ¨José Lara Lara¨, ubicada en Plaza Principal s/n, en el municipio de Peñamiller, los **Síndicos, Regidoras y Regidores del Ayuntamiento, la Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén** y **Luis Erik Almaguer Linares, Secretario General del Ayuntamiento**, para celebrar Sesión Ordinaria, misma que fue convocada por acuerdo de la Presidenta mediante oficio no. **0520/2026 de fecha veinticuatro (24) de agosto del año 2026**, con fundamento en los artículos 27 párrafos tercero y cuarto, 31 fracción III, XIX, 32 fracción I, 33 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro, y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Peñamiller, asimismo, se realizaron las notificaciones a través de medios electrónicos (correo electrónico y mensajería por medio de aplicación Whatsapp al número celular autorizado por los síndicos, regidoras y regidores), de conformidad al **Acta de Sesión Ordinaria no. 6 de fecha 14 de noviembre de 2024**, por lo que se procede al desahogo de los puntos del orden del día que fueron previamente establecidos. ----------

---------- **ORDEN DEL DÍA** ----------

1. **Pase de lista**
2. **Instalación de la Sesión Ordinaria de Cabildo por la C. Presidenta Municipal Constitucional, Ana Karen Jiménez Guillén.**
3. **Lectura de conocimiento de oficio sin número emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Estado, mediante el cual remite para conocimiento "Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones a los artículos 8, 16, 20 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, materia de no reelección y nepotismo electoral"; asimismo, hacer saber al pleno que se podrá acreditar un integrante de este Ayuntamiento ante esa comisión para que participe con voz.**
4. **Lectura de conocimiento de oficio sin número emitido por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Estado, mediante el cual remite para conocimiento "Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, a los dieciocho municipios del Estado de Querétaro", la "Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de armonización judicial y elección de 2028" y la "Iniciativa de Ley que reforma y adición diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de Reforma Judicial"; asimismo, hacer saber al pleno que se podrá acreditar un integrante de este Ayuntamiento ante esa comisión para que participe con voz.**
5. **Declaratoria de validez de los acuerdos tomados en sesión de cabildo**
6. **Lectura y aprobación del acta de cabildo respectiva**
7. **Clausura de la sesión ordinaria de cabildo.**

**Desarrollo de la sesión:**

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares.-** A continuación se realiza el pase de lista para comprobar que existe el **Quórum Legal** para poder sesionar, informando a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **C.C. Ana Karen Jiménez Guillén, Presidenta Municipal Constitucional; J. Reyes Mata Gutiérrez, Síndico Municipal;**

**Mariana Flores Olvera, Síndico Municipal; Laura Lorena Hernández Aguilar, Regidora; Nohemí Martínez Guerrero, Regidora; Luis Fernando Patiño De La Peña, Regidor; Mauricio Ibarra García, Regidor; Verónica García León, Regidora y Luis Adhalid Figueroa Munguía, Regidor;** se informa, **Presidenta** que están presentes **nueve (9)** de los **diez (10) integrantes del Ayuntamiento**, por lo que existe el Quórum Legal para poder sesionar. -----

---

---

**Secretario del Ayuntamiento**.- Es preciso señalar que la **Regidora, Brisia Ninel Gallegos Diaz**, hizo llegara esta Secretaría, justificante en el que señala cita médica programada en la ciudad de Querétaro, razón por la cual no se encuentra presente; lo anterior, para los fines administrativos correspondientes. ----------

Acto continuo se solicita a la **Presidenta Municipal** tenga a bien instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. -** En virtud del informe que rinde el secretario del Ayuntamiento, y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, se declara que existe quorum legal de ley por lo que siendo las **ocho (08) horas con cinco (05) minutos del día jueves veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiséis (2026)**, se instala la presente sesión y todos los acuerdos que se tomen serán válidos, por lo que instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continue con el desahogo del Orden del Dia. ----------

---

Quedando agotados así los puntos **uno** y **dos**. ----------

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares.** - Acto seguido, se procede al desahogo del **punto número tres** del orden del día relativo a la: ----------

**LECTURA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO SIN NÚMERO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA CONOCIMIENTO "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 8, 16, 20 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, MATERIA DE NO REELECCIÓN Y NEPOTISMO ELECTORAL"; ASIMISMO, HACER SABER AL PLENO QUE SE PODRÁ ACREDITAR UN INTEGRANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE ESA COMISIÓN PARA QUE PARTICIPE CON VOZ.**

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** Acto seguido, se procede al desahogo del punto número tres del orden del día, relativo a la lectura de conocimiento de oficio sin número emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Estado, mediante el cual se remite para conocimiento la "Iniciativa de Ley que reforma diversas disposiciones a los artículos 8, 16, 20 y 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de no reelección y nepotismo electoral".

Toda vez que el documento fue previamente remitido de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento para su estudio y análisis, se somete a consideración del Pleno la dispensa de la lectura íntegra del oficio.

**(Se toma votación económica. Resultado: aprobado por unanimidad).**

Doy cuenta de **nueve (9) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones**; por lo que se dispensa la lectura integra del documento antes referido.

En términos generales, la iniciativa busca fortalecer los principios de imparcialidad y transparencia en los procesos electorales, estableciendo restricciones a la reelección

inmediata y prohibiciones expresas en casos de nepotismo político. En sisntesis, esta iniciativa busca entre otras cosas:

- Competir en condiciones de igualdad
- Garantizar a las personas sus derechos para votar y ser elegidos en elecciones periódicas y auténticas
- Respetar el sufragio universal por voto secreto

Consulto a los integrantes de este Pleno si existe alguna manifestación o comentario al respecto.

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** No habiendo deliberaciones de los integrantes de este Cabildo, se procede a la votación de manera económica, solicitando a los presentes levantar su mano derecha quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo, posteriormente quienes estén en contra y finalmente abstenciones. Dando cuenta del resultado, este Órgano Colegiado tiene a bien emitir el siguiente: ----------
---

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibido el oficio remitido por la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Estado.

**SEGUNDO.-** Se aprueba turnar el asunto a la Comisión Permanente de Gobernación de este Ayuntamiento para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

**TERCERO.-** Se designa como representantes institucionales ante las mesas de trabajo convocadas por la Comisión Legislativa al Síndico Municipal J. Reyes Mata Gutiérrez y a la Regidora Veronica García León, quienes participarán con voz en los trabajos respectivos.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para notificar a la LXI Legislatura del Estado la designación de los representantes y realizar las gestiones necesarias para la acreditación institucional.

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para convocar y remitir al Pleno los dictámenes que se generen en el proceso legislativo correspondiente.

**Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Erik Almaguer Linares.-** Doy cuenta del resultado de la votación: Informo a la Presidencia que se han emitido **9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que la propuesta de acuerdo es aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Ayuntamiento.

**Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Erik Almaguer Linares:** Se hace constar que los documentos y anexos mismos que fueron presentados y expuestos en este punto del orden del día de la sesión, se anexan a la presente Acta de Cabildo para que formen parte integral y sustantiva de la misma. En consecuencia, su contenido se considera válido, auténtico y de pleno valor jurídico, como si a la letra se hubiese insertado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares.** – A continuación, procederemos al desahogo del **punto número cuatro** del orden del día relativo a la: ----------

**LECTURA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO SIN NÚMERO EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE PARA CONOCIMIENTO "INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y**

**SOBERANO DE QUERÉTARO, A LOS DIECIOCHO MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO", LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN JUDICIAL Y ELECCIÓN DE 2028" Y LA "INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA Y ADICIÓN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE REFORMA JUDICIAL"; ASIMISMO, HACER SABER AL PLENO QUE SE PODRÁ ACREDITAR UN INTEGRANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE ESA COMISIÓN PARA QUE PARTICIPE CON VOZ.**

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** A continuación, se procede al desahogo del punto número cuatro del orden del día, relativo a la lectura de conocimiento de oficio sin número emitido por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y Puntos Constitucionales de la LXI Legislatura del Estado, mediante el cual se remiten para conocimiento tres iniciativas:

---

- **"Iniciativa de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, aplicables a los dieciocho municipios del Estado".**
- **"Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de armonización judicial y elección de 2028".**
- **"Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, en materia de Reforma Judicial".**

---

Toda vez que los documentos fueron previamente remitidos de manera electrónica a cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento, se somete a consideración del Pleno la dispensa de la lectura íntegra de los oficios.

Se toma votación económica. Resultado: aprobado por unanimidad.

De manera general, las iniciativas buscan armonizar el marco constitucional en materia judicial, garantizar la coordinación entre municipios y fortalecer la estructura de elección prevista para el año 2028, además de establecer reformas de carácter orgánico en la administración de justicia.

Consulto a los integrantes de este Pleno si existe alguna manifestación o comentario al respecto.

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** No habiendo deliberaciones de los integrantes de este Cabildo, se procede a la votación de manera económica, solicitando a los presentes levantar su mano derecha quienes estén a favor de la propuesta de acuerdo, posteriormente quienes estén en contra y finalmente abstenciones. Dando cuenta del resultado, este Órgano Colegiado tiene a bien emitir el siguiente: ----------
---

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se tienen por recibidos los oficios remitidos por las Comisiones Unidas de la LXI Legislatura del Estado.

**SEGUNDO.-** Se aprueba turnar los asuntos a la Comisión Permanente de Gobernación de este Ayuntamiento para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.

**TERCERO.-** Se designa como representantes institucionales ante las mesas de trabajo convocadas por la Comisión Legislativa al Síndico Municipal J. Reyes Mata Gutiérrez y a la Regidor Mauricio Ibarra García, quienes participarán con voz en los trabajos respectivos.

**CUARTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para notificar a la LXI Legislatura del Estado la designación de los representantes y realizar las gestiones necesarias para la acreditación institucional.

**QUINTO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para convocar y remitir al Pleno los dictámenes que se generen en el proceso legislativo correspondiente.

---

**Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Erik Almaguer Linares.-** Doy cuenta del resultado de la votación: Informo a la Presidencia que se han emitido **9 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones**, por lo que la propuesta de acuerdo es aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los integrantes del Ayuntamiento.

**Secretario del Ayuntamiento, Lic. Luis Erik Almaguer Linares:** Se hace constar que los documentos y anexos mismos que fueron presentados y expuestos en este punto del orden del día de la sesión, se anexan a la presente Acta de Cabildo para que formen parte integral y sustantiva de la misma. En consecuencia, su contenido se considera válido, auténtico y de pleno valor jurídico, como si a la letra se hubiese insertado, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** Los siguientes puntos del orden del día son los **números cinco y siete,** relativos a la: ----------

**DECLARATORIA DE VALIDEZ DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN DE CABILDO Y CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** ----------

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** A continuación, se realizará la declaratoria de validez correspondiente y clausura de la sesión, agotando así los puntos cinco y siete del orden del día. Por lo que solicito a los presentes, ponerse de pie para realizar el acto correspondiente, otorgando el uso de la voz a la **Presidenta Municipal Constitucional, C. Ana Karen Jiménez Guillén**. ----------

**Presidenta Municipal, Ana Karen Jiménez Guillen. -** En uso de las facultades que me confiere el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del estado de Querétaro y habiéndose agotado todos los puntos del orden del día, procedo a clausurar los trabajos de esta **Sesión Ordinaria no. 56 de Cabildo**, siendo las **ocho (8) horas con catorce (14) minutos del día jueves veintisiete (27) de agosto del año 2026**, y que todos los asuntos tratados y acuerdos tomados tengan su alcance legal correspondiente. ----------
---

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** El siguiente punto del orden del día es el **número cinco relativo** a la: ----------
---

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CABILDO RESPECTIVA. ----------

**Secretario del Ayuntamiento, Luis Erik Almaguer Linares:** A continuación, se procedió a decretar un receso de quince minutos, para la elaboración de la presente **Acta de Cabildo no. 56** siendo aprobado su contenido por **UNANIMIDAD** de los presentes. ----------
---

**Dado en la Sala de Cabildo José Lara Lara del Municipio de Peñamiller, Querétaro, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, la presente Acta consta de seis (06) fojas útiles mismas que dan constancia y legalidad, Doy Fe.** ----------
---

**Luis Erik Almaguer Linares, Secretario del Ayuntamiento. - Conste.** ----------
---

**Ana Karen Jiménez Guillén**
Presidenta Municipal

**J. Reyes Mata Gutiérrez**
Síndico Municipal

**Mariana Flores Olvera**
Síndico Municipal

**Luis Fernando Patiño de la Peña**
Regidor

**Brisia Ninel Gallegos Diaz**
Regidora

**Laura Lorena Hernández Aguilar**
Regidora

**Nohemí Martínez Guerrero**
Regidora

**Mauricio Ibarra García**
Regidor

**Verónica García León**
Regidora

**Luis Adhalid Figueroa Munguía**
Regidor

**Luis Erik Almaguer Linares**
Secretario del Ayuntamiento

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Cabildo de **Sesión Ordinaria no. 56 de fecha jueves veintisiete (27) de agosto del año dos mil veintiséis (2026)**. ----------
---